



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00415339- -UNC-ME#FA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-131-E-UNC-DEC#FA en el sentido de renovar la designación por concurso del Prof. Eduardo Alejandro ALLENDE (Leg. 29.798) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Contrapunto, de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RM 268/2015) y de la Licenciatura en Dirección Coral (RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), a partir del 03-05-2022 y por el término de cinco años ;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 30 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 44 y 45 cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) ;

Lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-131-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Eduardo Alejandro ALLENDE (Leg. 29.798) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Contrapunto, de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RM 268/2015) y de la Licenciatura en Dirección Coral (RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), a partir del 03-05-2022 y por el término de cinco años .

ARTÍCULO 2º.-El nombrado en el término de diez días deberá imponer de la presente

a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico [cajacomplementaria @cajaip.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.